

MENDOZA, 13 SEP 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11914/2011, en la que se tramita la inscripción de una Alumna Vocacional, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y 3 vta. de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que en el Artículo 1º de la Resolución N° 137/2011-FI se ha producido un error en la mención del nombre y apellido de la Alumna Vocacional, por lo que cabe efectuar la aclaración correspondiente.

Que ello no modifica, en lo sustancial, la decisión adoptada por el Decanato de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el nombre de la Alumna Vocacional que figura en el Artículo 1º de la Resolución N° 137/2011-FI es Maureen Florence Laure MACé de GASTINES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260

Lic. NORBERTO F. GIORDANO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

HILDA INES HERRERA